



Esta es la parte de...

**SELLO QVARTO, VEINTENARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAYTRES.**

Este corresponde

Certo Lucero de... y lo firmaron

D. Andrés de delgadilla

D. Juan de Torres

Fern. de Cordoba

D. Juan Carana

D. Diego Carana

Gaspar

D. Diego de Cuenca  
Fern. D. Juan

D. Diego Melgarejo

D. Antonio de Ojeda

de Argüelles

D. Juan Lopez

D. Cristobal Tabares

Tabares

Fern. D. Juan

Antonio de Telcaer

Suma  
D. Juan Carana

En la Villa de Caravaca a diez y seis de Abril del presente  
de mil setecientos y tres se reunieron el Concejo Justicia y Residencia de esta Villa  
era a saber los señores Alcalde mayor por Indisposicion del Cavallero  
Proprietario y Cavalleros Capitulares que firmaron y letrado lo siguiente  
Viose en este ayuntamiento el Memorial presentado por el señor  
Don Juan Lucas Mayor-domo de la villa de Cruz q. el q. representase  
q. tocándole acorta Villa la elegida en Capitan q.  
dexas el alarde de la fortidad proxima y se acordó  
quien de persona q. lo separe de donde se vieren  
de lo abren esta Villa para ir a mirar al hize  
al diligente D. Martin Lucas Lopez y q. la Villa  
sea conde q. concurrido como fuesen en  
el nominado D. Martin son firmados  
q. q. p. d. no cuplo de exequiar de lo de la

